



REF.: MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO NRO. 4830/18.08.2026, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 980313-28-LE26 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE CONVENIO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA AYUDAS SOCIALES, PERIODO 2026-2027”.

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 661 del 12.12.2024, que Aprueba Nuevo Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N°10216 de fecha 19.12.2025, que Desagrega la Estimación de Ingresos y Gastos y Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2026.
- El Decreto N°8571 del 06.12.2024 que deja establecido que asume como Alcaldesa de la Comuna de Antuco, la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 4195 del 24.07.2026 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública denominada “Contratación de Convenio de Suministro de Canastas de Alimentos para Ayudas Sociales, Periodo 2026-2027”.
- Decreto Alcaldicio Nro. 4830 del 18.08.2026, que Adjudica Licitación Publica ID 980313-28-LE26 denominada “Contratación de Convenio de Suministro de Canastas de Alimentos para Ayudas Sociales, Periodo 2026-2027”, al oferente SRES. DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA., RUT N° 76.104.415-K.
- Que, habiéndose consignado erróneamente los datos en los considerandos en el decreto de adjudicación de la Licitación Publica ID 980313-28-LE26, resulta necesario rectificar y modificar el Decreto Alcaldicio N.° 4830/18.08.2026.
- Certificado Nro. 148 del 13.08.2026, donde el Concejo Municipal Aprueba Adjudicación de Licitación Publica ID 980313-28-LE26.

DECRETO:

- RECTIFIQUESE** punto Nro. 2 y 3 de los Considerando de Decreto Alcaldicio Nro. 4830 del 18.08.2026.
DONDE DICE: Considerando Nro. 2: Estudio de la Oferta y Proposición de Adjudicación N° 66 del 07.08.2026 emitida por la Comisión Evaluadora de la Licitación Publica ID: 980313-28-LE26, según los criterios de Evaluación dispuesto en las Bases de Licitación.
DONDE DICE: Considerando Nro. 3: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 176 de fecha 09.08.2026 emitido por el Director (s) de Administración y Finanzas para la Adjudicación de la Licitación Publica ID: 980313-28-LE26 para la Contratación de Convenio de Suministro de Canastas de Alimentos para Ayudas Sociales, Periodo 2026-2027.

DEBE DECIR: Considerando Nro. 2: Estudio de la Oferta y Proposición de Adjudicación N° 9 del 07.08.2026 emitida por la Comisión Evaluadora de la Licitación Publica ID: 980313-28-LE26, según los criterios de Evaluación dispuesto en las Bases de Licitación.
DEBE DECIR: Considerando Nro. 3: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 148 de fecha 13.08.2026 emitido por el Director (s) de Administración y Finanzas para la Adjudicación de la Licitación Publica ID: 980313-28-LE26 para la Contratación de Convenio de Suministro de Canastas de Alimentos para Ayudas Sociales, Periodo 2026-2027.
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE



OBBC

Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA
CISTERNA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD
DE ANTUCO

Firmado electrónicamente
GLADYS ROJAS ROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
20-08-2026 21:48

20-08-2026 10:48
URL Verificación: <https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/sID9RWd8iOH62hX>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Documento generado con fecha 20-08-2026

